



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 26 y 121 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/58/L.30

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Resumen

La Asamblea General está examinando la posibilidad de prorrogar por última vez el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) por un período de un año, que abarcaría del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, y tiene ante sí un proyecto de resolución sobre el particular (A/58/L.30). Si la Asamblea decidiera prorrogar el mandato de la MINUGUA, surgirían necesidades para 2004 por un monto de 6.721.100 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

Se ha solicitado un crédito de 163.178.100 dólares (antes del ajuste) para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/58/L.30, los recursos necesarios para la MINUGUA para 2004, estimados de 6.721.100 dólares, se obtendrían del crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.



I. Introducción

1. En su resolución 57/161, de 16 de diciembre de 2002, la Asamblea General autorizó que se prorrogara el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) por un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003. En el párrafo 18 del proyecto de resolución A/58/L.30, la Asamblea General decidiría autorizar una última renovación del mandato de la MINUGUA por un período de un año, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004.

II. Relación entre la petición y el plan de mediano plazo para el período 2002-2005

2. La petición antes mencionada guarda relación con en el subprograma 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, del programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005¹.

III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a la petición

3. Desde que se presentó el último informe del Secretario General a la Asamblea General (A/57/584), la Misión ha cumplido su mandato en el marco de una estrategia general de transición concebida para contribuir a la sostenibilidad del proceso de paz a largo plazo. La Asamblea General tiene ante sí el informe más reciente sobre la verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz, que abarca el período comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y el 15 de julio de 2003 (A/58/267).

4. A medida que la MINUGUA se prepara para retirarse en 2004, su labor irá incorporando una mayor orientación hacia aspectos políticos, mediante la interposición de buenos oficios y la realización de actividades de información pública, para asegurar una transición sin tropiezos con el nuevo Gobierno en cuanto al programa de paz, tanto a nivel del gobierno central como de las autoridades locales. Además de las actividades de la transición con instituciones y organizaciones nacionales, se han propuesto medidas complementarias para asegurar actividades concretas de seguimiento a cargo de los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como de integrantes de la comunidad internacional.

5. A ese respecto, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está ocupándose de mejorar su presencia en Guatemala. La Misión ha colaborado estrechamente en 2003 con el proyecto iniciado por la Oficina, tanto para ejecutar un plan de trabajo conjunto sobre los derechos de los pueblos indígenas como para ayudar a elaborar planes para la labor futura del Alto Comisionado en Guatemala. Esa colaboración aumentará en 2004.

6. La Misión está colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para formular el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y crear una mayor capacidad de supervisión y presentación de informes sobre la labor pendiente en relación con el cumplimiento de los compromisos socioeconómicos que figuran en los acuerdos de paz.

7. Aunque el mandato para esta misión dimana de la Asamblea General y la presente exposición de consecuencias para el presupuesto por programas se presenta conforme al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, en el informe del Secretario General titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad” (A/C.5/58/20), en que se recogen las propuestas presupuestarias de todas las misiones políticas especiales, figura una descripción más amplia de los objetivos, logros previstos y productos de la Misión para 2004 en el formato de presupuestación basada en los resultados.

IV. Estimación de los recursos necesarios para la Misión en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004

8. Los recursos necesarios para prorrogar el mandato de la MINUGUA durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004 se estiman en 6.721.100 dólares. Esos recursos abarcarían los gastos correspondientes a un oficial de policía civil (32.400 dólares), sueldos y gastos comunes del personal correspondiente a 97 funcionarios (32 de contratación internacional y 65 de contratación local) (5.154.500 dólares); consultores (25.000 dólares); seis Voluntarios de las Naciones Unidas (243.200 dólares); viajes oficiales (32.700 dólares); gastos de funcionamiento, que abarcan gastos de comunicaciones, transporte y otros gastos (1.074.800 dólares); y otros programas, incluidos programas de información y capacitación (158.500 dólares).

9. Los recursos que se solicitan para la MINUGUA para 2004 entrañan la reducción del número de policías civiles de 6 a 1, de funcionarios de 177 en 2003 a 97 en 2004, y de Voluntarios de las Naciones Unidas de 56 a 6, como parte de la ulterior reducción de la Misión hasta que concluya a fines de 2004.

V. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

10. Se ha solicitado un crédito de 163.178.100 dólares (antes del ajuste) para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Como se describe en el párrafo 3.56 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/6 (Sect. 3)), la utilización de los fondos para misiones políticas especiales estará sujeta a los distintos mandatos legislativos y a la aprobación de la Asamblea General, cuando la Asamblea o el Consejo de Seguridad establezcan o renueven los mandatos de esas misiones.

11. En consecuencia, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/58/L.30, se cargaría la suma de 6.721.100 dólares al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1 y Corr.1).*